



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2021-00121-00

Dte: KATHERINE JIMENEZ FONSECA

Ddo: SONIA ESPERANZA RODRIGUEZ C.

DECISIÓN: TRASLADO LIQUIDACION

Tuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la liquidación de crédito que presenta el apoderado de la demandante en este asunto, se dispone dejar en conocimiento por el término de tres (3) días a la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.018 hoy doce (12) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria